

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE STAND MODULARES, STANDS DE CARPINTERÍA Y ESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LOS SALONES DE FIRA DE BARCELONA**

ÍNDICE

Cláusula 1. Oferta Económica.

- 1.1. Tarifas del Servicio.
- 1.2. Modo de presentación de ofertas.

Cláusula 2. Condiciones de Facturación y Pago.

- 2.1. Condiciones de pago.
- 2.2. Normas aplicables a la facturación.

Cláusula 3. Revisión de tarifas.

Cláusula 4. Otros Gastos.

Cláusula 5. Contenido del Sobre B.

ANEXOS

ANEXO I. Modelo oferta económica.

## Cláusula 1. Oferta Económica.

### 1.1 Tarifas del servicio.

Los servicios a tarificar por parte de los licitantes son los descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas:

- **Lote 1:** Servicio de suministro y construcción de stands modulares, estructuras básicas y complementos en régimen de alquiler para los salones de FIRA DE BARCELONA.

Asimismo deberá proveer de mobiliario de diseño cuando así lo requiera FIRA DE BARCELONA para componer sus stand-packs que incluyen la construcción del stand, el mobiliario y la participación en el salón.

- **Lote 2:** Servicio de suministro y construcción de stands de carpintería y estructuras básicas en régimen de alquiler para los salones de FIRA DE BARCELONA.

Asimismo deberá proveer de mobiliario de diseño cuando así lo requiera FIRA DE BARCELONA para componer sus stand-packs que incluyen la construcción del stand, el mobiliario y la participación en el salón

Los licitantes deberán ofertar un precio para cada pack stand contenido en la oferta, así como para las estructuras básicas, y todo ello siguiendo el modelo de oferta económica que se adjunta al presente pliego como ANEXO I, junto con el documento Excel que incluye las tarifas a ofertar.

Las tarifas que sean ofertadas deberán incluir:

- Construcción,
- Transporte,
- Montaje y desmontaje de todos los elementos del stand correspondiente moqueta incluida,
- Mantenimiento durante celebración.
- Embalaje del mobiliario correspondiente cuando se requiera.

El pack stand y las estructuras básicas de ambos Lotes se deberán entregar limpios y en perfecto estado.

**EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** deberá/n garantizar la utilización del pack stand y de las estructuras básicas cotizadas en el presente pliego con independencia de la fecha y año de montaje. No estarán

admitidos cambios de precio, materiales (o en la calidad de los mismos) entre la fecha de adjudicación y la prestación del servicio durante los primeros tres (3) años. A partir de la primera prórroga se revisarán las tarifas.

## **1.2. Modo de presentación de ofertas.**

Los licitantes podrán presentar tanto una oferta individualizada para cada uno de los lotes a los que quieran participar, así como una oferta global que incluya la prestación de los servicios comprendidos en ambos lotes.

Asimismo **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** deberán ceñirse, en el caso de petición de materiales extras, a las tarifas de elementos detalladas en el ANEXO V del pliego de condiciones técnicas. No será admitido ningún cambio de tarifa.

## **Cláusula 2. Condiciones de facturación y pago.**

### **2.1. Condiciones de pago.**

Las facturas emitidas por **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS**, una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

### **2.2. Normas relativas a la facturación.**

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (**FIRA DE BARCELONA - EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS**), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

**FIRA DE BARCELONA** no aceptará de **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** facturas recibidas con posterioridad a los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general **FIRA DE BARCELONA** no aceptará ningún contrato de factoring de **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** no quedando obligada **FIRA DE BARCELONA** por los acuerdos que **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** haya podido alcanzar con entidades bancarias.

### **Cláusula 3. Revisión de Tarifas**

Las tarifas presentadas en el presente pliego deberán ser las tarifas aplicadas durante la duración del contrato. No estarán admitidos cambios de precio, materiales y/o en la calidad de los mismos entre la fecha de adjudicación y la prestación del servicio durante los primeros tres (3) años del servicio. A partir de la primera prórroga se revisarán las tarifas

No obstante, en caso cambie el diseño y/o algún tipo de material, se volverá a cotizar el mismo previa confirmación por parte de FIRA BARCELONA.

### **Cláusula 4 Otros Gastos.**

**EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** se hará/n cargo de los impuestos, arbitrios y otras tasas, relacionadas con el uso, la tenencia y ejercicio de la actividad objeto de adjudicación.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, el material solicitado para pruebas por parte de FIRA DE BARCELONA deberá ser prestado sin cargo alguno para ésta.

#### **Obligaciones de entrada al recinto Ferial de Gran Vía.**

De cara a conseguir que la estancia de los vehículos en las ramblas sea la estrictamente necesaria para dichas operaciones, así como para preservar la seguridad, mantenimiento de instalaciones, prevenir posibles desperfectos así como establecer y controlar normas para la correcta movilidad y operativa dentro del recinto, se procede a controlar la entrada de vehículos al interior del recinto de FIRA DE BARCELONA. A tal objeto, **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** deberá comunicarse con FIRA DE BARCELONA al objeto de informarse acerca de las tarifas establecidas para ello. El proveedor homologado se hará cargo de dicho gasto.

Pase de acceso a Proveedores homologados.

Una vez realizada la homologación, aquellos proveedores que hayan resultado homologados deberán ponerse en contacto con FIRA DE BARCELONA al objeto de solicitar el pase anual de acceso a recinto que se entregará en número limitado a los trabajadores acreditados por parte del proveedor.

**Cláusula 5. Contenido sobre B.**

Se presentará cerrado, así como en formato electrónico Excel, elaborando la oferta de acuerdo con los criterios señalados en la Cláusula 1, y ajustándose al modelo Excel que se adjunta como **Anexo I.**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que **FIRA DE BARCELONA** haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento abierto en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego.

<p>ANEXO I MODELO OFERTA ECONÓMICA</p>
--

D. \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ con C.I.F. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de los servicios derivados del \_\_\_\_\_ para FIRA DE BARCELONA, se compromete a realizarlo con sujeción a los Pliegos publicados y sus anexos, ofreciendo el contenido que se adjunta al presente documento en formato Excel.

Firma y sello de la empresa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.